



RESOLUCIÓN N° 0693 DE 2022

Junio 3

Por la cual constituye el Comité Evaluador, se establece el cronograma y se dictan otras disposiciones de la convocatoria pública proyecto BPIN 2020000100536 *Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento de Santander en la Universidad Industrial de Santander*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que con fundamento en el principio de autonomía universitaria y según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander en ejercicio de su competencia expide el Acuerdo n.º 166 de 1993 mediante el cual se aprueba el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que según el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander le corresponde al Rector: a.) *Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.*
- c. Que el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias publicó el 9 de septiembre de 2019 la convocatoria n.º 7 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la Conformación de un Listado de Propuestas de Proyectos Elegibles encaminadas a la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones.
- d. Que la Universidad presentó la propuesta Formación de capital humano de alto nivel para el departamento de Santander en la Universidad Industrial de Santander, asociada a la oferta académica de 4 especializaciones médicoquirúrgicas y 21 maestrías de investigación relacionadas con los seis focos estratégicos del departamento: Biodiversidad y Biotecnología, Energía, Salud, Agroindustria, Manufactura y Turismo.
- e. Que el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias publicó el 31 de marzo de 2020 el listado definitivo de proyectos elegibles entre los cuales se encuentra el presentado por la Universidad para asignar 41 cupos para 21 maestrías de investigación y 4 cupos para 4 especializaciones médicoquirúrgicas.
- f. Que según lo establecido en el Artículo 78 del Acuerdo n.º 08 del 24 de agosto de 2021, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) viabilizó el proyecto BPIN 2020000100536 - Formación de capital humano de alto nivel para el departamento de Santander de la Universidad Industrial de Santander.
- g. Que de acuerdo con los compromisos adquiridos en la propuesta presentada por la Universidad Industrial de Santander al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación – Minciencias, es necesario designar el Comité Evaluador que tendrá como funciones verificar la documentación entregada por los aspirantes dentro de los plazos establecidos en el cronograma, validar el cumplimiento de requisitos, promediar los resultados informados por los pares externos, establecer una lista de proyectos elegibles para cada uno de los focos priorizados del departamento de Santander (6) y para las especialidades médico quirúrgicas.
- h. Que para constituir el Comité Evaluador de que trata el literal precedente, la Dirección de Posgrados remitió comunicación a quienes ejercen funciones coordinador de los programas beneficiarios de la convocatoria invitándolos a postularse como miembro del citado comité.
- i. Que se recibieron 7 postulaciones en la Dirección de Posgrados de los coordinadores de Maestría en: Física, Ingeniería Industrial, Química, Biología, Fisioterapia, Ingeniería Mecánica y Microbiología, cuyos nombres fueron sometidos a consulta para la designación del Comité Evaluador, obteniendo las mayores votaciones quienes ejercen funciones de coordinador de los programas: Maestría en Física, Maestría en Ingeniería Industrial y Maestría en Biología.
- j. Que una vez constituido el Comité Evaluador y con el propósito de seleccionar las propuestas que serán financiadas en el marco del proyecto BPIN 2020000100536 es necesario fijar el cronograma de actividades y establecer los documentos que deberán presentar los interesados, en concordancia con los términos de la convocatoria publicados en la página web institucional.



RESOLUCIÓN N° **0693** DE 2022
Junio 3

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Constituir el Comité Evaluador de la convocatoria pública proyecto BPIN 2020000100536, *Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento de Santander en la Universidad Industrial de Santander*, el cual estará integrado por:

- a) David Alejandro Miranda Mercado, Coordinador de Maestría en Física
- b) Aura Cecilia Pedraza Avella, Coordinadora de Maestría en Ingeniería Industrial
- c) Nelson Facundo Rodríguez López, Coordinador de Maestría en Biología

PARÁGRAFO: El Comité Evaluador tendrá a su cargo, las siguientes funciones:

- a) Verificar la documentación entregada por los aspirantes dentro de los plazos establecidos en el cronograma,
- b) Validar el cumplimiento de requisitos,
- c) Promediar los resultados informados por los pares externos,
- d) Establecer una lista de proyectos elegibles para cada uno de los focos priorizados del departamento de Santander (6) y para las especialidades médico quirúrgicas.

ARTÍCULO 2°. Establecer el siguiente cronograma de actividades para la convocatoria:

ACTIVIDAD	MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN	ESPECIALIDADES MÉDICOQUIRÚRGICAS
Fecha límite de inscripción y entrega de documentos por el candidato (incluida propuesta)	5 de julio de 2022	8 de noviembre de 2022
Resultados preliminares (verificación requisitos)	14 de julio de 2022	18 de noviembre de 2022
Periodo de subsanación de requisitos	19 de julio de 2022	23 de noviembre de 2022
Publicación de la lista de aspirantes habilitados en cada foco estratégico y el grupo EMQ para la evaluación de la propuesta	21 de julio de 2022	25 de noviembre de 2022
Periodo de evaluación de las propuestas por pares externos a la UIS	19 de agosto de 2022	16 de diciembre de 2022
Publicación de la lista preliminar de proyectos elegibles por cada foco estratégico y el grupo de EMQ.	22 de agosto de 2022	11 de enero de 2023
Periodo de solicitud de aclaración de resultados preliminares	24 de agosto de 2022	13 de enero de 2023
Periodo de respuesta a las aclaraciones de resultados preliminares	26 de agosto de 2022	18 de enero de 2023
Publicación de la lista definitiva de proyectos elegibles por cada foco estratégico y el grupo de EMQ.	26 de agosto de 2022	18 de enero de 2023

ARTÍCULO 3°. Inscripción y entrega de documentos. Una vez admitido a una maestría de investigación o una especialidad médico quirúrgica incluida dentro del alcance de la convocatoria 07 de Minciencias, los candidatos deberán entregar dentro del plazo establecido en el cronograma los documentos en un único archivo PDF creado en el siguiente orden:

1. Formulario de inscripción debidamente diligenciado y firmado. (ANEXO D).
2. Carta firmada por el aspirante en la cual declara bajo la gravedad de juramento que no incurre en alguna de las condiciones inhabilitantes. (Modelo de carta candidato, ANEXO E).
3. Presentación de documentos soporte que validen requisitos habilitantes.
4. Propuesta de investigación que guarde relación con alguno de los seis focos priorizados por el Departamento de Santander. (La propuesta deberá presentarse en formato de letra Arial 11 puntos; a doble espacio y con una extensión máxima de 3000 palabras o 10 páginas, sin incluir la bibliografía y anexos)

PARÁGRAFO 1. Los candidatos deberán remitir la documentación completa para postulación a la convocatoria al correo electrónico posgrado.minciencias@uis.edu.co.

PARÁGRAFO 2. El tamaño del archivo no debe superar 10 MB, capacidad establecida por el correo institucional UIS.



RESOLUCIÓN N° **0693** DE 2022

Junio 3

PARÁGRAFO 3. Los documentos se recibirán hasta las 5:00 p.m. COT de la fecha límite para la inscripción y entrega de documentos.

ARTÍCULO 4°. Ordenar la difusión de la presente resolución en el micrositio de la página web institucional donde se encuentran publicados los términos de la convocatoria y comunicar a todos los coordinadores de los programas académicos beneficiarios de la misma, con el propósito de socialización entre quienes resulten admitidos a los programas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los tres (3) días de junio de 2022.

HERNÁN FORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL